



## Alcaldía de Montería

### RESOLUCIÓN N° 0802 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015

POR LA CUAL SE FIJA LA LISTA DEFINITIVA DE RESULTADOS OBTENIDOS PARA LOS ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS CUM-02-2015 CUYO OBJETO ES LA DESIGNACIÓN O RE DESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA UN PERÍODO INDIVIDUAL DE CINCO (5) AÑOS Y CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE ELEGIBLES PARA UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS PARA PROVEER SU REEMPLAZO EN CASO DE FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS EN LA CURADURÍA URBANA SEGUNDA DE MONTERÍA.

EL ALCALDE DE MONTERÍA, en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en el Decreto 1469 de 2010 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0691 del 31 de julio de 2015 la Alcaldía de Montería, abrió la Convocatoria Pública para el concurso de méritos CUM-02-2015, cuyo objeto es la designación o re designación del Curador Urbano Segundo del municipio de Montería, señalando el día 31 de julio de 2015 como fecha de apertura.

Que se designó a MANPOWER PROFESSIONAL LTDA., a fin de que dicha entidad lleve a cabo el proceso de selección para la designación del Curador Urbano Segundo del municipio de Montería.

Que en los artículos 83 y 85 del Decreto 1469 de 2010 y las bases del concurso, establecen los requisitos que deben cumplir los aspirantes que se inscriban para ser designados como Curador Urbano Segundo del municipio de Montería.

Que el artículo 86 del Decreto 1469 de 2010, dispone que "los participantes que no cumplieron con los requisitos no serán admitidos en el concurso". Asimismo, en el numeral 2 del capítulo II de las bases del concurso establece que los requisitos exigidos son de obligatorio cumplimiento.

Que siguiendo con lo estipulado en el Decreto 1469 de 2010 y las bases del concurso, MANPOWER PROFESSIONAL LTDA. notificó y realizó la prueba escrita y entrevista a la única aspirante inscrita y admitida Arquitecta LILA MARÍA ESQUIVEL RUBIO, el día 04 de septiembre de 2015 entre las 08:00 y 10:00, en sus instalaciones ubicadas en la carrera 12 N°40-49 local 2.

Que MANPOWER PROFESSIONAL LTDA., mediante oficio de radicación N°304-16-15 de la secretaria de Planeación Municipal de Montería hace entrega formal de la lista de resultados definitivos de prueba de conocimiento y entrevista de cada uno de los aspirantes admitidos.

Que de conformidad con el artículo 88 del Decreto Nacional 1469 de 2010, es necesario publicar resultados parciales y totales que se obtengan una vez concluidas las diferentes etapas del concurso de méritos

Que por lo anteriormente expuesto,



Alcaldía de Montería

RESOLUCIÓN N° 0802 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015

POR LA CUAL SE FIJA LA LISTA DEFINITIVA DE RESULTADOS OBTENIDOS PARA LOS ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS CUM-02-2015 CUYO OBJETO ES LA DESIGNACIÓN O RE DESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA UN PERÍODO INDIVIDUAL DE CINCO (5) AÑOS Y CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE ELEGIBLES PARA UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS PARA PROVEER SU REEMPLAZO EN CASO DE FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS EN LA CURADURÍA URBANA SEGUNDA DE MONTERÍA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la lista de resultados finales de prueba de conocimiento y entrevista en la convocatoria pública al concurso de méritos CUM-02-2015, para la DESIGNACIÓN O RE DESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA UN PERÍODO INDIVIDUAL DE CINCO (5) AÑOS Y CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE ELEGIBLES PARA UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS PARA PROVEER SU REEMPLAZO EN CASO DE FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS EN LA CURADURÍA URBANA SEGUNDA DE MONTERÍA, emitida por MANPOWER PROFESSIONAL LTDA, a saber:

ASPECTO	PARTICIPANTE	
	NOMBRE	CÉDULA N°
	LILA MARÍA ESQUIVEL RUBIO	52.151.081
1	Prueba de Conocimiento	500
2	Experiencia Laboral que exceda 10 años	8 años 2 meses 163
3	Acreditación de las calidades académicas y experiencia del grupo interdisciplinario especializado que apoyará el trabajo del curador	75
4	Estudios de posgrado	Especialización en: Planificación y administración del desarrollo regional 10
5	Entrevista	45
6	Evaluación del Desempeño	APROBADO 825 PUNTOS PERIODO DEL 20-DIC-2010 AL 19-DIC-2014
Puntuación Total		793
		DESIGNABLE



**Alcaldía de Montería**

**RESOLUCIÓN N° 0802 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**POR LA CUAL SE FIJA LA LISTA DEFINITIVA DE RESULTADOS OBTENIDOS PARA LOS ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS CUM-02-2015 CUYO OBJETO ES LA DESIGNACIÓN O RE DESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA UN PERÍODO INDIVIDUAL DE CINCO (5) AÑOS Y CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE ELEGIBLES PARA UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS PARA PROVEER SU REEMPLAZO EN CASO DE FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS EN LA CURADURÍA URBANA SEGUNDA DE MONTERÍA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** publíquese en la página de la Alcaldía y en las carteleras de la Administración Municipal por un término de tres (03) días hábiles (inc. 1art. 86 Decreto 1469 de 2010).

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución de RESULTADOS DEFINITIVOS podrán interponer los recursos dentro de los tres (03) días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de la publicación de la Lista. Las reclamaciones serán resueltas dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su radicación.

Dado en Montería a los siete (07) días del mes de septiembre de 2015.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**  
Alcalde Municipal

Revisó: Oficina Jurídica